

Parral, 14 de Diciembre de 2011

DECRETO EXENTO N° 5908 /

VISTOS:

- 1) - Las Bases Adm., Esp. Téc., y demás antecedentes de la Licitación Pública "local 2ª Jornadas Reflexión y Autocuidado" ID 1754-68-L111, aprobadas a través de Decreto N° 5541 de fecha 23.11.2011
- 2) - La Comisión de Apertura y Evaluación de propuesta designada a través de Decreto 5541 del 23-11-2011
- 3) - Informe Técnico de la Comisión Evaluadora, de fecha 12-12.2011
- 4) - La Ley N° 19.886 sobre Contr. Adm. de Suministros. y Prestación. de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para la adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1°.-ADJUDÍQUESE, la propuesta pública "Local 2ª Jornadas Reflexión y Autocuidado", al proveedor:

TURISMO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA RUT: 99.523.210-3

2° IMPUTASE el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 21405-22 Convenio Cecosf, según presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRE/scm
DISTRIBUCION:

- Archivo Adquisiciones